

DILIGENCIA, LA EXTIENDO YO LA SECRETARIA-INTERVENTORA PARA HACER CONSTAR QUE EN FECHA 05/07/2017 SE INSERTA EL PRESENTE ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO DE COBEJA.

COBEJA, A 05 DE JULIO DE 2017.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA



Ayuntamiento de Cobeja

ANUNCIO

FDO. SANTA JUSTO JUSTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete, se ha aprobado la lista PROVISIONAL elevada a DEFINITIVA, de admitidos/as excluidos/as, de la Bolsa de Trabajo para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo en régimen de contratación laboral temporal y creación de bolsa de trabajo.

"DECRETO

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases Regulatoras de la convocatoria de la Bolsa de Trabajo para provisión de una plaza de auxiliar administrativo en régimen de contratación laboral temporal y creación de bolsa de trabajo, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº215 de fecha 08/06/2017, para su contratación en régimen laboral temporal.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de quince días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Esta resolución se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, contendrá la relación nominal de admitidos y excluidos, con sus correspondientes DNI o NIE, las causas de las exclusiones y plazo de subsanación.

El plazo de subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión de los/as aspirantes o su omisión en la relación de admitidos/as, será de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución anterior en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Los aspirantes que, dentro de dicho plazo, no subsanen su exclusión o no aleguen su omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán, definitivamente excluidos del proceso selectivo mediante resolución motivada de esta Alcaldía

Visto que ninguno/a de los/as aspirantes ha sido excluido/a provisionalmente y de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima: "En el caso de que no existiesen aspirantes excluidos/as provisionalmente, se podrá elevar a definitiva la lista provisional".

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, relacionadas en el **ANEXO** del presente Decreto, correspondiente a la:

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN REGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

SEGUNDO.- Elevar a **DEFINITIVA** la lista **PROVISIONAL** de admitidos/as, dado que no existen aspirantes excluidos/as provisionalmente.

TERCERO.- De conformidad con la Base Séptima, se convoca a los mismos del Tribunal de Selección el día 18.07.2017, a las 09:00 horas en el Ayuntamiento de Cobeja y a las/os participantes en el proceso selectivo a las **09:30 horas en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Cobeja**

La Composición del Tribunal será la siguiente:

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942

Diego Díaz Batres (1 de 1)
El Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 04/07/2017
HASH: 4c579e9f0f88acc96acaffa89545b7588



Cód. Verificación: 74N2YQMAXC3G5TF5NEM6CS6ZA | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPúblico Gestoría | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Cobeja

- *Presidente: Julia Amaro Millán (Funcionaria Habilitada con carácter nacional)*
 - *Suplente: Mar Lomba Piquer (Funcionaria Habilitada con carácter nacional)*

- *Secretaria: Almudena García Figueroa (Funcionaria Habilitada con carácter nacional)*
 - *Suplente: Laura Zotes González (Funcionaria Habilitada con carácter nacional)*

- *Vocales:*
 - o *Vocal: Nuria García Pascual- Muerte (Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pantoja).*
 - *Suplente: Manuel Delgado Pérez (Funcionario Habilitada con carácter nacional)*

 - o *Vocal: José Elías Mora Ruiz. (Funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes)*
 - *Suplente: María González García (Funcionaria Habilitada con carácter nacional)*

 - o *Vocal: Diana Sánchez Pérez. (Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Mocejón).*
 - *Suplente: Carmen García de la Torre Bermúdez (Funcionaria Habilitada con carácter nacional)*

CUARTO. Publicar el anuncio con la lista Provisional, elevada a Definitiva, de admitidos/as, en el tablón de edictos, en Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento.

QUINTO.- Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Diego Díaz Batres, en Cobeja, a 04 de julio de 2017.





Ayuntamiento de Cobeja

ANEXO

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN REGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

ADMITIDOS/AS

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALIA MORENO, MARIA DEL PILAR	04.196.416-C
DE LA CRUZ MARCOS, BEATRIZ	07.971.428-L
GARCIA DE LA SERNA GOMEZ, BEATRIZ	03.926.199-F
GARCIA DE LEON RICO, MARIA DOLORES	03.866.739-W
GOMEZ DIAZ, KIMBERLY	53.804.720-S
LAZRAG ADDI, NAIMA	04.253.366-E
MARTIN CARRASCO, M ^a CARMEN	03.902.680-V
OCAÑA BATRES, MARIA DEL VALLE	70.337.567-W
PAVON HERNANDEZ, BEATRIZ	03.873.002-D
REDONDO REDONDO, LAURA	03.930.170-E
RODRIGUEZ HERNANDEZ, CAROLINA	70.350.224-D

- Ninguno/a"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeja, a 04 de julio de 2017.

El Alcalde

Fdo.: Diego Díaz Batres

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942

